



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

0000001

REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
SERVICIOALCLIENTE S.A.
CUANTIA: INDETERMINADA
(DI:3ra, COPIAS)

m.n.

Escritura No. 2015-17-01-040-P05755

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veintidós (22) de diciembre del año dos mil quince, ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece la señora VALERIE TATIANA VACA SOTO, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía SERVICIOALCLIENTE S.A., conforme consta del documento habilitante que se agrega.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, domiciliada en la ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia certificada se adjunta a este instrumento, quien advertida que fue de los efectos y consecuencias de este acto que a celebrarlo procede, en forma libre y voluntaria, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una en la que conste: una de reforma de objeto social y reforma del estatuto de la compañía SERVICIOALCLIENTE S.A. al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura pública la señora Valerie Tatiana Vaca Soto, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la

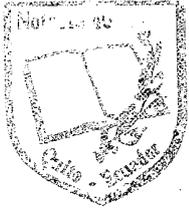
compañía SERVICIOALCLIENTE S.A., conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en sesión celebrada el diecinueve de Noviembre del dos mil quince. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, sin impedimento para celebrar esta escritura.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a).- La Compañía SERVICIOALCLIENTE S.A. se constituyó con domicilio en la ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada el catorce de abril de mil novecientos noventa y nueve ante el Notario Primero doctor Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintiuno de abril de mil novecientos noventa y nueve. b).- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en sesión celebrada el día diecinueve de noviembre del año dos mil quince, resolvió: Punto Único.- Conocer y resolver sobre la reforma del objeto social y su consecuente reforma del Estatuto y autorizar a la Gerente General para que suscriba la referida escritura y realice las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de dicho acto societario. **TERCERA.-**

REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- La compareciente en la calidad que interviene, a nombre y en representación de la Compañía SERVICIOALCLIENTE S.A, declara que en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas se reforma el objeto social de la compañía en los términos establecidos en la referida Junta. **CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Como consecuencia de las decisiones tomadas por la

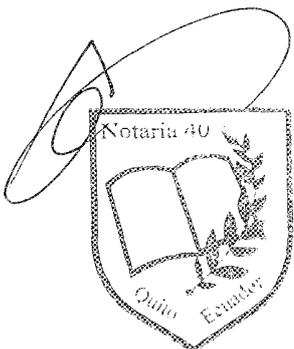
DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

0000002



Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas referentes a la reforma de su objeto social, se reforma el Estatuto de la Compañía en su artículo tercero el cual una vez concluido el proceso dirá: "Artículo Tercero.- Objeto Social.- La compañía tiene por objeto social.- a) Realizar, planificar, asesorar, coordinar, analizar y/o establecer presupuestos, metas y objetivos de compañías de mercadeo, de publicidad, para realizar ventas de productos y o servicios en general, propios o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá utilizar la técnica de mercadeo directo para segmentar, distribuir productos específicos, ofrecer promociones e incentivos; la técnica de telemercadeo para reforzar campañas de mercadeo directo, actualizar y levantar bases de datos, ofrecer servicios posventa y de ventas cruzadas, informar promociones, incentivos, atender a clientes, tomar pedidos, generar citas, realizar sondeos de opinión y encuestar; y cualquier técnica de distribución que sea necesaria; b) la compañía podrá prestar servicios administrativos, servicios de apoyo a terceras personas dentro de las áreas administrativa, técnica y financiera; podrá realizar los estudios y evaluaciones de la situación financiera y el historial crediticio de posibles clientes, solicitantes de préstamos, para lo cual podrá contratar al personal técnico y administrativo que sea necesarios para la prestación de los referidos servicios; c) La compañía podrá realizar la producción, elaboración, montaje y realización de cualquier tipo de eventos; d) La compañía podrá obtener representaciones de otras empresas nacionales e internacionales; e) La compañía podrá adquirir y/o vender bienes, equipos, maquinarias, derechos y otros implementos requeridos para el cabal cumplimiento de su objeto social. Se entiende que la

3



Dra. Paola Andrade Torres

compañía está facultada para cumplir con el objeto social con todos los medios lícitos que permitan conseguirlo, pudiendo intervenir como socia o accionista en la formación de toda clase de sociedades, aportar a capital a éstas, adquirir, tener y poseer títulos acciones, participaciones u obligaciones y en general realizar toda clase de actos o contratos que se requieran o convengan para el cumplimiento de su objeto social. En general, la compañía podrá realizar cualquier clase de actos, contratos y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas que sean acordes con su objeto social y conveniente para su cumplimiento.” **CUARTA.- DECLARACION:** La señora Valerie Tatiana Vaca Soto en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía; bajo juramento declara que la compañía **SERVICIOALCLIENTE S.A.** a la fecha de la celebración de la presente escritura pública no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones; manifiesta por último que no tiene obligaciones pendientes para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se adjunta como documentos habilitantes: nombramiento del compareciente en la calidad antes invocada; Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **SERVICIOALCLIENTE S.A.** de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil quince. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de la presente escritura pública. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por la Abogada Sandra Acevedo, afiliada al Colegio de Abogados de



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO



0000003

Pichincha bajo el número diez mil doscientos cincuenta y ocho (10258). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

f) VALERIE TATIANA VACA SOTO

c.c. 1707300594

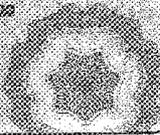


Dra. Paola Andrade T

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CÉDULA N. 170730059-4

CEDULA
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 VACA SOTO
 VALERIE TATIANA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 2010-09-11
 SEXO
 FEMEA
 FECHA DE MATRIMONIO
 1987-06-29
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL
 DIVORCIADO

INDICACION
 RACHILERATO

TIPO DE CONTRATACION
 EMPLEADO PRIVADO

213331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VACA EUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SOTO CAROLINA HEREDIA

LUGAR Y FECHA DE EMPLACEMENTO
 QUITO
 2010-09-11

FECHA DE EXPIRACION
 2020-09-11

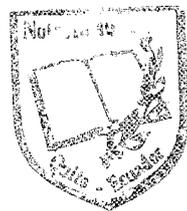



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 170730059-4 021-0289

VACA SOTO VALERIE TATIANA
 PICHINCHA QUITO
 INACUITO LA CAROLINA
 SUPERLADO USUO
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0069
 4067563 24/10/2014 11:35:18

4067563



RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

23 FEB 2015

Dña. PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA GUARDADORA

0000004
Quito, 14 de julio de 2014

Señora
Valerie Tatiana Vaca Soto
Presente

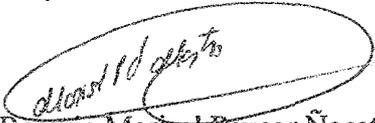
De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicarle que la Junta General Universal de accionistas de la compañía **SERVICIOALCLIENTE S. A.**, celebrada el día de hoy 14 de Julio de 2014, ha sido reelegida como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de DOS AÑOS.

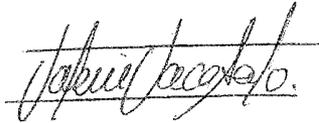
En esta calidad ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad, sus atribuciones y deberes serán los señalados en las disposiciones pertinentes de los estatutos sociales de la compañía, **SERVICIOALCLIENTE S.A.**, constituida mediante escritura publica otorgada el 14 de Abril de 1999 ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos y aprobada por la Superintendencia de Compañías Mediante Resolución N. 99.1.1.1.00957 de 20 de abril de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 21 de abril de 1999.

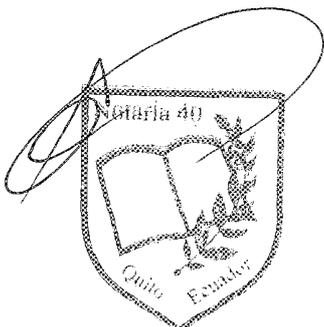
Deseándole éxitos en el desempeño de su cargo, me suscribo de usted.

Muy atentamente,


Rosario Marisol Paucar Ñacata
Secretaria Ad-Hoc

Al día 14 del mes de Julio de 2014, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SERVICIOALCLIENTE S.A.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales.


Valerie Tatiana Vaca Soto
c.c. 170730059-4



Dra. Paola Andrade Torr

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	27178
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9722
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	14/07/2014
FECHA ACEPTACION:	14/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOALCLIENTE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707300594	VACA SOTO VALERIE TATIANA	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

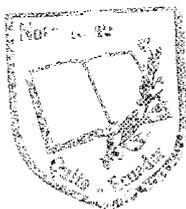
CONST:RM#: 919 DEL:21/04/1999 NOT:PRIMERO DEL:14/04/1999 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

23 Julio 2014

Don. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

0000005

NUMERO RUC: 1791413571001
 RAZON SOCIAL: SERVICIOALCLIENTE S.A.
 NOMBRE COMERCIAL: SERVICIOALCLIENTE S.A.
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: VACA SOTO VALERIE TATIANA
 CONTADOR: PAUCAR NACATA ROSARIO MARISOL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/04/1999	FEC. CONSTITUCION:	21/04/1999
FEC. INSCRIPCION:	21/04/1999	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	19/07/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES EN LA CONTESTACION DE TELEFONOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

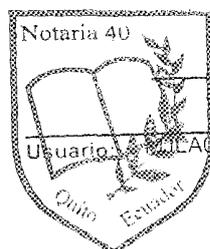
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: LA PRADERA Número: 409 Intersección: SAN SALVADOR Referencia ubicación: JUNTO AL CONCESIONARIO KIA MOTORS Telefono Trabajo: 022972081 Telefono Trabajo: 022972097 Telefono Trabajo: 022972095 Email: mpaucar@servicioalclientes.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 Fecha y hora: 19/07/2012 09:20:48
 Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791413571001
RAZON SOCIAL: SERVICIOALCLIENTE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/01/2009

NOMBRE COMERCIAL: SERVICIOALCLIENTE S.A.

FEC. CIERRE:

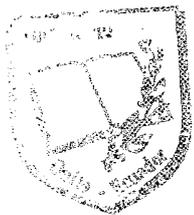
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES EN LA CONTESTACION DE TELEFONOS
ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: LA PRADERA Número: 409 Intersección: SAN SALVADOR
Referencia: JUNTO AL CONCESIONARIO KIA MOTORS Telefono Trabajo: 022972081 Telefono Trabajo: 022972097 Telefono Trabajo: 022972095 Email: mpaucar@servicioalclientes.com



RAZON: Es compulsa de la copia que en
1 foja (s) me fue presentada
Quito a;

22 JUL 2015

Mrs. PAOLA ANTONIETA TORRES
Maldonado BUENACESIMA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MJLA070408

Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y

Fecha y hora: 19/07/2012 08:20:48

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SERVICIOALCLIENTE S.A.
CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2015**

0000006

En el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los 19 días del mes de Noviembre del año 2015, a las 9h00 en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Calle La Pradera 409, de esta ciudad de Quito, se reúnen los Accionistas de la compañía **SERVICIOALCLIENTE S.A.**; de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:

ACCIONISTA	Nº ACCIONES	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
MARITZA LORENA VACA SOTO	2.500	2.500.00	50%
VALERIE TATIANA VACA SOTO	2.500	2.500.00	50%
TOTALES	5.000	5.000,00	100%

Preside la sesión la Economista Maritza Lorena Vaca Soto en calidad de Presidente de la Junta y actúa como Secretaria de la Junta la señora Valerie Tatiana Vaca Soto en calidad de Gerente General.

Amparados en lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías por estar presente el ciento por ciento del capital, los Accionistas de manera unánime deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día, el cual se detalla a continuación:

Punto Unico.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SERVICIOALCLIENTE S.A., Y LA CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y AUTORIZAR A LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE OTORGUE LA ESCRITURA PUBLICA Y REALICE CUANTO TRAMITE SEA NECESARIO PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE DICHO ACTO SOCIETARIO.

Los accionistas por unanimidad aceptan instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal sin convocatoria previa, y tratar el Orden del día:

Punto Unico.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SERVICIOALCLIENTE S.A., Y LA CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y AUTORIZAR A LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE OTORGUE LA



Dra. Paola Andrade Torres

ESCRITURA PUBLICA Y REALICE CUANTO TRAMITE SEA NECESARIO PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE DICHO ACTO SOCIETARIO.

Toma la palabra Presidencia, quien comunica a la Junta que es conveniente que la compañía reforme su objeto social y por consiguiente reforme su estatuto social. La Junta delibera por unos minutos, y decide aprobar la reforma del Objeto Social y la consecuente reforma estatutaria por unanimidad, así como Autorizar a la Gerente General para que suscriba la referida escritura y realice las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de dicho acto societario, por lo que los accionistas deciden reformar el Artículo Tercero del Estatuto social de la compañía referente al Objeto social el cual en lo sucesivo dirá:

“Artículo Tercero.- Objeto Social.- La compañía tiene por objeto social.- a) Realizar, planificar, asesorar, coordinar, analizar y/o establecer presupuestos, metas y objetivos de compañías de mercadeo, de publicidad, para realizar ventas de productos y o servicios en general, propios o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá utilizar la técnica de mercadeo directo para segmentar, distribuir productos específicos, ofrecer promociones e incentivos; la técnica de telemercadeo para reforzar campañas de mercadeo directo, actualizar y levantar bases de datos, ofrecer servicios posventa y de ventas cruzadas, informar promociones, incentivos, atender a clientes, tomar pedidos, generar citas, realizar sondeos de opinión y encuestar; y cualquier técnica de distribución que sea necesaria; b) la compañía podrá prestar servicios administrativos, servicios de apoyo a terceras personas dentro de las áreas administrativa, técnica y financiera; podrá realizar los estudios y evaluaciones de la situación financiera y el historial crediticio de posibles clientes, solicitantes de préstamos, para lo cual podrá contratar al personal técnico y administrativo que sea necesarios para la prestación de los referidos servicios; c) La compañía podrá realizar la producción, elaboración, montaje y realización de cualquier tipo de eventos; d) La compañía podrá obtener representaciones de otras empresas nacionales e internacionales; e) La compañía podrá adquirir y/o vender bienes, equipos, maquinarias, derechos y otros implementos requeridos para el cabal cumplimiento de su objeto social. Se entiende que la compañía está facultada para cumplir con el objeto social con todos los medios lícitos que permitan conseguirlo, pudiendo intervenir como socia o accionista en la formación de toda clase de sociedades, aportar a capital a éstas, adquirir, tener y poseer títulos acciones, participaciones u obligaciones y en general realizar toda clase de actos o contratos que se requieran o convengan para el cumplimiento de su objeto social. En general, la compañía podrá realizar cualquier clase de actos, contratos y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas que sean acordes con su objeto social y conveniente para su cumplimiento.”

La Junta después de varias deliberaciones resuelve aprobar por unanimidad y autorizar la reforma al objeto social enunciada y autoriza a la Gerente General para que otorgue la escritura pública de reforma del Objeto social y su consecuente reforma del estatuto

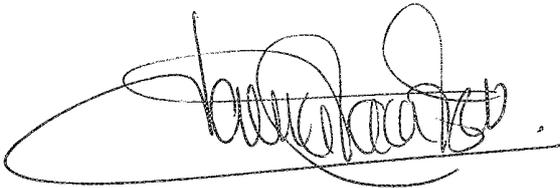
social, y realice cuanto tramite sea necesario para el perfeccionamiento de dicho acto societario.

Por no haber otro punto a tratarse en el Orden del Día, La Presidente concede un receso de quince minutos para la redacción del acta. 0000007

Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, se da lectura al presente instrumento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente declara concluida la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **SERVICIOALCLIENTE S.A.** siendo las 12h00.

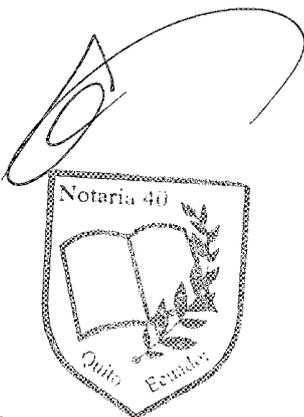
Para constancia y ratificación la firman en unidad de acto, todos los presentes.



Maritza Lorena Vaca Soto
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA

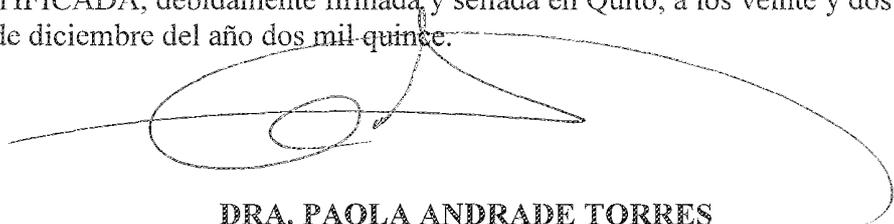


Valerie Tatiana Vaca Soto
SECRETARIA DE LA JUNTA
ACCIONISTA

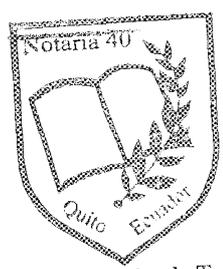


Dra. Paola Andrade Torre

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada, y sellada en Quito, a los veinte y dos días del mes de diciembre del año dos mil quince.



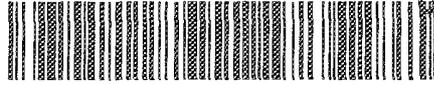
DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-002-000008188



20151701040P05755

0000008

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701040P05755					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:49)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SERVICIO AL CLIENTE S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1791413571001		GERENTE GENERAL	VALERIE VACA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			LA FLORESTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

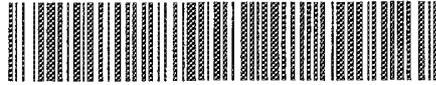
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000007049



20151701040002309

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701040002309

NOTARIO OTORGANTE:	40 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	24 DE DICIEMBRE DEL 2015, (8:45)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERVICIO AL CLIENTE S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791413571001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

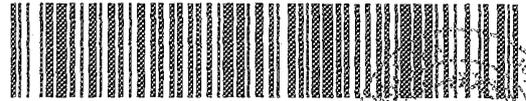
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-12-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

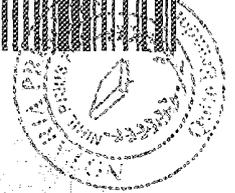
NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-004-000017667



20161701001000018



0000009

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701001000018

MATRIZ	
FECHA:	5 DE ENERO DEL 2016, (9:24)
TIPO DE RAZÓN:	REFORMA DEL OBJETO SOCIAL
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-04-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JIMENEZ SANCHEZ WILSON RODOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714214960
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) JÓRGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000010



RAZON: Tomé nota de la presente REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la Compañía SERVICIOALCLIENTE S.A., otorgada en esta notaría, el catorce de abril de mil novecientos noventa y nueve.-

Quito, 07 de Enero de 2016.-

lmc/



Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito.



TRÁMITE NÚMERO: 2103



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1440
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	167
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707300594	VACA SOTO VALERIE TATIANA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

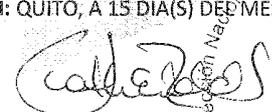
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA CUADRAGESIMA /QUITO /22/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOALCLIENTE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 919 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE ABRIL DE 1999, TOMO 130.
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016


DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA, RESOLUCIÓN N. 019-RMQ-2015 DELEGADA POR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

RESUMEN DE VALORES ADJUDICADOS (MANTIDO EL 18 DE 2016 Y VÁLIDA HASTA EL 31 DE 2016)

EXPEDIENTE:	87433	RUC:	1791413571901
NOMBRE:	SERVICIOALCLIENTE S.A.	OFICINA:	QUITO
PROVINCIA:	PICHINCHA	DIRECCION:	PRADERA 469 SAN SALVADOR PE
CANTON:	QUITO	REP. LEGAL:	VACA SOTO VALFRIE TATIANA
CIUDAD:	QUITO	ESTADO:	ACTIVA
TELÉFONO:	2972081		

0000012

La compañía no adeuda ningún valor por concepto de Aduas Societarias

La compañía no adeuda ningún valor por concepto de Costas Judiciales de Coactivas

DIRECCIONES DE LA COMPAÑIA

SEDE PRINCIPAL

NOTA: Esta Liquidación de Valores contiene únicamente información del Sector Societario; si necesita de Mercado de Valores por favor consultar con la Unidad de Contribuciones.
Este documento no constituye CERTIFICACIÓN

"Señor Contribuyente, a partir del año 2013 por disposición del Banco Central del Ecuador, todos los pagos que realicen en los Bancos corresponsales tienen un costo, el mismo que debe ser cancelado por cada compañía que hace el depósito por ventanilla o utilizando canales electrónicos. Por consiguiente el valor detallado en la liquidación debe ser cancelado independiente del valor de la comisión."

Responsable: MARTINEZ REVELLO JOSE ADAN



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

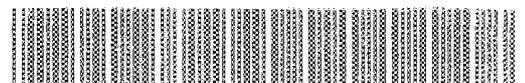
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE SERVICIO DE TRANSPORTE CONGENIUS S.A.
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	159059
RUC:	1792148502001
CAPITAL SOCIAL:	800.0000
DIRECCIÓN:	CONSEJO MUNICIPAL Y 21 DE MARZO No. 155 BARRIO:
TELÉFONO:	062778368
DOMICILIO:	SAN ANTONIO
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ HA CUMPLIDO
LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:	14/11/2057

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, de conformidad con los artículos 20, 23 y 449 de la Ley de Compañías; certifico que esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN: 19/10/2015

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



C5CX1546663